

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR	CARLOS MOLINA MEJIA		
NIT - CC	8434-210	TELEFONO	3013167564
CONTRATANTE	ADRIANA MARIA ESCOBAR		
NIT - CC	43902784	TELEFONO	3113704645
DIRECCION	CALLE 5235-V-A-73-A2 ENAL		
NOMBRE R/L	CIS2	CC	
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el Decreto 1079 del 2015 artículo 2.25 B.3.4 para trasladar a todos los pasajeros que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Y
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA 8N2457	MODELO:	2-12	MARCA	NISSAN
	No. INTERNO 131	CLASE:	BUSETA 4 PASAJEROS A MOVILIDAD CI 16		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE RUDO	DIA	23	MES	NOVIEMBRE AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	28	MES	NOVIEMBRE AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$:				

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o				VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art. 100-3 del E.T., por la contratación de un un pago a tercero, sujeta que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa				
	ANTICIPA	SI	NO	VALOR	
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/fuerza fortuita) El Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes El las condiciones no están autorizadas para reproducir otros modelos y autorizaciones, dentro de la vehículos.
	CONTRATANTE	El Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de C.C. / C.C. del banco El Informar los pasajeros a transportar El si el cambio de ruta debe ser por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este cambio es negociable por acuerdo en los casos apartados al la hora en el pago de los servicios para lugar a la suspensión del contrato y la cancelación de los pagos para lugar a la terminación del contrato en función a los tiempos y los lugares a continuación.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	ACCAOILERS PULIANNA	HORA SALIDA
	DESTINO	SIA FRANTONIA VICECEBOLIGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	No. PASAJEROS	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	ADRIANA ESCOBAR	43902784	3113704645

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando su apoyo, al mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el DUEC conforme con la Resolución 6602 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A No. Que Del mes/año

CC 8434210	TRANSPORTADOR	CC 43902784	CONTRATANTE
------------	---------------	-------------	-------------